



## ANEXO Nro. 5 – REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO 2024 TURISMO NACIONAL FISCALIZADO POR LA CAF DE LA ACTC

Buenos Aires, 12 de junio de 2024

### **ARTICULO 8 – LICENCIAS**

#### 8.1 – DEBUTANTES

*Se agrega*

Aquellos pilotos que disputen su primera competencia anual durante las cuatro últimas fechas del campeonato, deberán cargar en sus vehículos un adicional de 25 kilos (Clase 2) y 30 Kilos (Clase 3) en concepto de lastre.

### **ARTICULO 22 – PRUEBAS**

*Se agrega*

A fin de favorecer las pruebas de los pilotos que participarán en calidad de invitado durante la temporada en el evento especial, se agregará una prueba a las dispuestas anteriormente, completando un total de cuatro ensayos. Dicha prueba podrá realizarla **únicamente el piloto invitado**, en el circuito de pruebas designado por el equipo de competición previamente o en un escenario a determinar por la CD.